Correspondiente Exp. Nº 508-000402-Año 2026 Fº 28

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0730 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 28 NOV 2026

VISTO:
El expediente Nº 508-000402-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita el llamado a Licitación Pública N° 02/2026 para la contratación de "Limpieza, mantenimiento y recolección de residuos en los sectores públicos del perilago dentro del polígono de expropiación del Embalse Cuesta del Viento Departamento Iglesia, Provincia de San Juan", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento veinte millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos setenta y uno con 04/100 ($ 120.693.671,04) IVA incluido.
Que resulta necesario aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Autorizar el Gasto.
Que en el marco de la Ley de Contrataciones N° 2000-A, se establece como Procedimiento de Selección del Co-Contratante, artículo 12°, punto 1) Licitación Pública, y como su Modalidad de Contratación la establecida en el artículo 17° punto 4) Orden de Compra Cerrada; consiguiente el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Decreto Nº 2149-MHF-2022 y toda otra norma que en el futuro dicte la OCC como Órgano Rector del Subsistema de contrataciones.
Que han intervenido el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 02/2026 para la contratación de "Limpieza, mantenimiento y recolección de residuos en los sectores públicos del perilago dentro del polígono de expropiación del Embalse Cuesta del Viento Departamento Iglesia, Provincia de San Juan", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento veinte millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos setenta y uno con 04/100 ($ 120.693.671,04) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueban el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, los que como Anexos obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2026
JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
00 ACTIVIDADES CENTRALES – 00 – A02 OPERATIVIDAD DE RECURSOS ENERGÉTICOS – 3 SERVICIOS NO PERSONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 13.0.00 y 11.0.00
IMPORTE AFECTADO: $ 120.693.671,04 IVA Incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución Nº 050 - M.I.A.E./16
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 31 de Agosto de 2016

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA